

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21636 BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 217/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FACHADAS ALMA, S.L., con NIF B67159194, con domicilio en calle Electrónica, 14, 08110 - Montcada i Reixac.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210027285-1